



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1

0000001

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-35-P00240

3

4 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y AL ESTATUTO**  
5 **DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

6

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

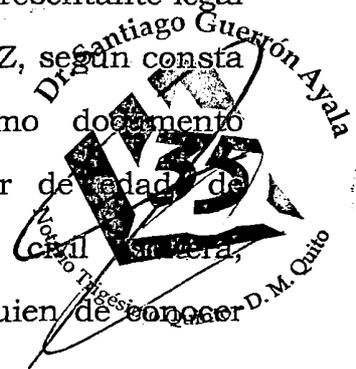
8

9 DI: 3 , COPIAS

10

11

12 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
13 República del Ecuador, hoy día, veintiuno ( 21 ) de enero  
14 del año dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO  
15 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto  
16 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante  
17 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO  
18 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de  
19 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora  
20 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece  
21 al otorgamiento de la presente escritura pública: la  
22 compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., debidamente  
23 representada por su Gerente General y representante legal  
24 señorita CARLA YOMAR CUMBAL JIMÉNEZ, según consta  
25 del nombramiento que se agrega como documento  
26 habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de  
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,  
28 domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1000000

1 doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva  
2 cédula de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertida  
3 que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de  
4 esta escritura, dice que eleva a escritura pública la minuta  
5 que me presenta y cuyo tenor literal que se transcribe es el  
6 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
7 públicas a su cargo, díguese insertar una que contenga la  
8 reforma del Objeto y Estatuto Social de la compañía  
9 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., otorgada al tenor de las  
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**  
11 Comparece al otorgamiento de esta escritura la compañía  
12 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., debidamente representada  
13 por su Gerente General y representante legal señorita  
14 Carla Yomar Cumbal Jiménez, como lo justifica con el  
15 nombramiento que se agrega como habilitante. La  
16 compañía es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio  
17 en Quito DM. La compareciente es ecuatoriana, soltera,  
18 domiciliada en Quito DM., plenamente capaz ante la ley.-  
19 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) AVATIUNCONSULT CIA.  
20 LTDA., se constituyó el treinta (30) de julio del dos mil  
21 nueve (2009), ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario  
22 Décimo Primero Encargado del Distrito Metropolitano de  
23 Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón  
24 Quito el diecinueve (19) de agosto del dos mil nueve  
25 (2009).- b) Posteriormente se realizaron varias cesiones de  
26 participaciones sociales.- c) La Junta Universal  
27 Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión  
28 realizada el cinco (5) de septiembre del dos mil catorce

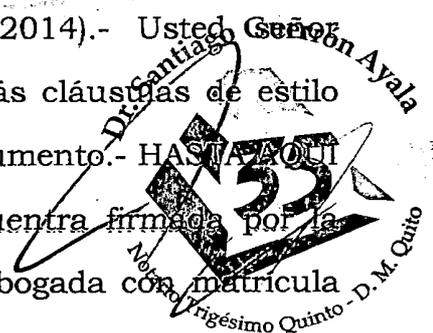




**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

0000002

1 (2014), cuya acta se incluye como habilitante, resolvió:  
2 Uno: La reforma al objeto social. Dos: La reforma del  
3 Estatuto Social. Tres: Autorizar al Gerente General para  
4 que suscriba los documentos necesarios y ejecute los  
5 procedimientos legales según lo acordado.- **TERCERA.-**  
6 **DECLARACIONES.-** Expuestos estos antecedentes, la  
7 compareciente, en la calidad en que interviene, en  
8 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta  
9 Universal Extraordinaria de Socios mencionada, declara:  
10 a) Que queda reformado el objeto social de la compañía en  
11 el Artículo Tres referente al Objeto, en los términos  
12 señalados en el Acta de Junta que se anexa como  
13 habilitante y por lo tanto también queda reformado el  
14 Estatuto Social de la compañía como se establece en el  
15 Acta ya señalada. b) Bajo juramento la compareciente  
16 declara que AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., a la fecha no  
17 tiene contratos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
18 Social, IESS, ni es contratista incumplido con el Estado, ni  
19 adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
20 Social, IESS.- **CUARTA.- HABILITANTES.-** Quedan  
21 agregados e insertados los siguientes documentos: a)  
22 Nombramiento de Gerente General. b) Acta de Junta  
23 Universal Extraordinaria de Socios de cinco (5) de  
24 septiembre del dos mil catorce (2014).- Usted, Señor  
25 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo  
26 para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI**  
27 LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la  
28 doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con matrícula





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 profesional número tres mil cincuenta y seis (No. 3056  
2 C.A.P.) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
3 otorgamiento de la presente escritura pública se  
4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue  
5 por mí el Notario íntegramente esta escritura a la  
6 compareciente, ésta se afirma y ratifica en todas sus  
7 partes.- Para constancia firma conmigo en unidad de acto,  
8 de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

Srta. Carla Yomar Cumbal Jiménez

12

CC. 172107946-3

13

14

15

16

17

18

**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

19

20

21

22

23

24



25

26

27

28

Quito DM, 19 de abril de 2013

0000003

Señorita  
Carla Yomar Cumbal Jiménez  
Ciudad.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extra judicial, además de las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

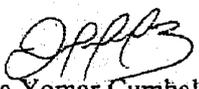
Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el 30 de julio de 2009, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09. 003293 de 11 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de agosto de 2009.

Atentamente,

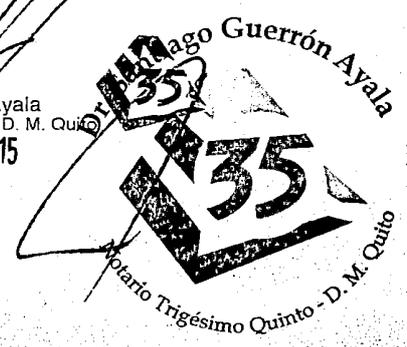
Jorge Bekim Zambrano Salazar  
Presidente de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo ACEPTO.

  
Carla Yomar Cumbal Jiménez  
C.I. 1721079463

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito  
21 ENE. 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7109
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/04/2013
FECHA ACEPTACION:	19/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 30/07/2009 NOTARIA 11 UIO-RM 19/08/2009 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR D. SORIANO  
GASPAR D. SORIANO, en virtud de la facultad concedida por el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

**L35**  
Notario Tercerino Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Tercerino Quinto - D. M. QUITO

21 MAY 2013

**L35**  
0120677

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

0000004

En Quito DM., a 5 de septiembre de 2014, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 40 participaciones; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, propietario de 359 participaciones; y, Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, propietaria de 1 participación. Las participaciones sociales son del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor Mauricio Rodríguez y como Secretaria la señorita Carla Cumbal. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. *Conocimiento de la propuesta de reforma al objeto social.*
2. *Reforma del Estatuto Social.*
3. *Autorización al Gerente General para que suscriba los documentos necesarios y ejecute los procedimientos legales según lo acordado.*

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

**PRIMERO.**

Toma la palabra la señorita Gerente General, quien informa a la Junta que es necesario proceder a la reforma del objeto social de la compañía para que dentro de la prestación de servicios profesionales especializados, asistencia técnica, elaboración de estudios, asesoría y consultoría, como una actividad relacionada y accesoria de las mismas, brinde capacitación a sus clientes dentro de los campos que se encuentran ya determinados en el objeto social en las letras a) y b).

**RESOLUCION.**

Los socios por unanimidad aprueban la reforma del objeto social en los términos antes señalados, de tal forma que la compañía se encuentre facultada a prestar como un actividad relacionada y accesoria a la prestación de servicios profesionales especializados, asistencia técnica, elaboración de estudios, asesoría y consultoría, dentro de los campos determinados en las letras a) y b) del Artículo Tres del Estatuto Social, referente al Objeto Social, la capacitación excluyendo los cursos de tercer nivel.

**SEGUNDO.**

Por Presidencia se indica a la Junta que aprobada la reforma del objeto social, es necesario proceder a reformar el Estatuto Social de la compañía en el artículo tres.

**RESOLUCION.** Luego de las deliberaciones del caso, los socios por unanimidad resuelven que el texto del artículo tres sea el siguiente, considerando que el texto de las letras anteriores y posteriores, así como el texto final del indicado artículo, referente al objeto social, se mantiene conforme lo aprobado por la Superintendencia de Compañías:

**"ARTICULO TRES.- OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social lo siguiente: ...

c) *La capacitación excluyendo los cursos de tercer nivel, relacionada con la prestación de los servicios señalados en las letras a) y b) precedentes....."*

Se mantienen todos las letras anteriores y las letras subsiguientes aumentan una de tal manera que la c) pasa a ser d), la d) pasa a ser e), la e) pasa a ser f), la f) pasa a ser g), la g) pasara ser h) y la h) pasa a ser i). El texto final del objeto social ya aprobado por la Superintendencia de Compañías se mantiene, al igual que todo el texto del objeto social, reformándose con la inclusión de la letra c) como queda ya indicado.

*Dr. Santiago Guerrero Ayala*  
  
Quito, Veinticinco de Mayo del 2014  
Superintendencia de Compañías  
Quito - D. M. Ecuador

**TERCERO.**

Los socios por unanimidad autorizan a la señorita Gerente General para que suscriba los documentos que sean necesarios y realice todos los procedimientos requeridos para perfeccionar lo acordado en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura al acta la misma que es aprobada sin modificación, concluyendo la Junta a las 19:00 horas. Para constancia se suscribe el acta.

  
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

  
Carla Yomar Cumbal Jiménez  
SECRETARIA-GERENTE GENERAL  
SOCIO

  
Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera  
SOCIA







0000005

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR, representante legal de la empresa AVATIUNCONSULT CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792209846001 y dirección AV. DE LOS SHYRIS N34-40 AV. REPUBLICA DEL SALVADOR, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 16 de enero de 2016

Validez del certificado: 30 días





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792209846001  
RAZON SOCIAL: AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR  
CONTADOR: ZALDUMBIDE CEVALLOS ANA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/2009      FEC. CONSTITUCION: 19/08/2009  
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2009      FECHA DE ACTUALIZACION: 12/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASESORIA Y CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: E3-131 Intersección:  
GUAYAS Edificio: RUMINAHUI Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono  
Trabajo: 022268217 Email: mauricio.rodriguez@avatiunconsult.com Celular: 0998745988

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que se tiene exhibido.

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

21 ENE 2015

12 AGO 2014

*[Firma]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: N 215 1898008 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/08/2014 11:25:53



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



0000006

**NUMERO RUC:** 1792209846001  
**RAZON SOCIAL:** AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/08/2009

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASESORIA Y CONSULTORIA.  
SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR  
PROYECTOS DE DESARROLLO EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO U OPERACION.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: E3-131 Intersección: GUAYAS  
Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: RUMIÑAHUI Piso: 3 Oficina: 302 Telefono Trabajo: 022268217 Email:  
mauricio.rodriguez@avatiunconsult.com Celular: 0998745988

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

21 ENE. 2015



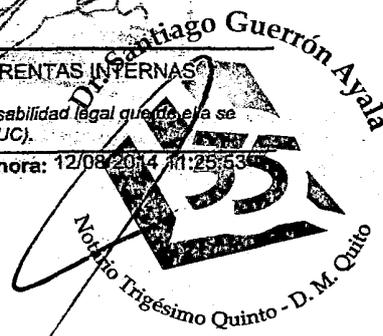
12 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/08/2014 11:25:53



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

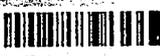
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 172107946-3

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CUMBAL JIMENEZ  
 CARLA YOMAR**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-14  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CUMBAL CADENA MANUEL MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**JIMENEZ MARIA ELMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2014-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-02-04**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

000428517

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
 007 - 0264 1721079463  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		
CANTÓN	PARRROQUIA	1
		ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten Signature]*

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito  
 21 ENE. 2015





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

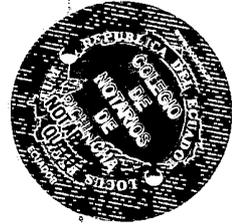
**000007**

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P00240  
 2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA  
 3 CERTIFICADA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y AL  
 4 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.,  
 5 debidamente sellada y firmada, en Quito a, veintiuno de enero de  
 6 dos mil quince.-

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**L35**

**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

3 J.M.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente  
6 escritura pública de Reforma de Objeto Social y al Estatuto de la  
7 Compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., otorgada por la  
8 **COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA,**  
9 debidamente representada por su Gerente General y  
10 Representante Legal la señorita CARLA YOMAR CUMBAL  
11 JIMENEZ, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura  
12 matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA**  
13 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA,** otorgada el treinta de julio  
14 del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza,  
15 Notario Décimo Primero del cantón Quito (E), cuyo archivo se  
16 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a nueve de marzo del  
17 dos mil quince.-

18

19

20

21

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

22

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

23

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez

24

**AS NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

25

26

27

28



TRÁMITE NÚMERO: 21663

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1659
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/08/2009, TOMO: 140.
---

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito



0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLARREAL

